



10 ES 11 NUMERO 10 Y
223143
FECHA DE REGISTRO
7 SET. 1970

MODELO DE UTILIDAD
223143



30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B22C
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSICION PERFECCIONADA DE AMARRE PARA LA CONSTRUCCION DE MOLDES CON ARENA AUTOFRAGUANTE".

71 SOLICITANTE (S)

D. MELCHOR VIZCARRA OLABEGOYA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Poligono Industrial Eguskitza. -DURANGO- (Vizcaya).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

C./g. 5.890

1 lidarias, las cuales aseguran la retención del bloque de arena en el volteo, eliminando la necesidad de tapa de sujeción, y además, dichas uñas dejan conformadas en el terrón unas
5 hendiduras que sirven de medios de agarre para la manipulación y para el amarre mutuo de los semimoldes con grapas, eliminando también la necesidad de tubos incluidos en la arena. En esta solución se emplean cajas con paredes abisagradas para ser abatidas, a fin de poder desencajar las uñas de su incrustamiento en el terrón para sacar éste.

10 La presente invención propone una nueva solución basada en la disposición de los medios de amarre y retención del bloque de arena en la caja, con la cual disposición nueva se logran unas características más ventajosas para la construcción de los bloques semimoldes en las cajas conformantes.

15 De conformidad con dicha disposición objeto del invento, las cajas para el relleno de la arena van provistas en las paredes laterales de unos elementos a modo de excéntricas sujetos abisgradamente, los cuales elementos
20 van dispuestos en correspondencia de sendas ranuras en las cuales pueden quedar alojados asomando parcialmente hacia el interior de la caja, pero con posibilidad de girarlos hacia el exterior a una posición fuera de las ranuras respectivas.

25 De esta forma, la sujeción del terrón de arena en la caja para efectuar el volteo, la aseguran dichos elementos abisagrados, que hacen las funciones de uñas de retención, pero la liberación del bloque para su extracción se consigue por simple giro de dichos elementos eliminándose así
30 la necesidad de abisagramiento de las paredes de la caja, lo cual posibilita una acción más rápida y sencilla, resultando

1 las cajas de una duración mucho mayor, pues pueden construirse en un conjunto firme, que hace mucho más tardía la aparición de desajustes que en el caso de existir partes independientes unidas por un simple abisagramiento.

5 En los bordes libres de las paredes laterales de las cajas (al menos en dos paredes opuestas) está prevista la incorporación de unas pletinas, las cuales sirven de apoyos de la caja volteada, determinando un ligero levantamiento de ésta que facilita el desprendimiento del terrón para ser extraído.

10 Por otra parte, al menos en dos paredes laterales opuestas de la caja están previstos además unos encajes o hendiduras, los cuales facilitan el amarre de la caja con una grúa u otra máquina adecuada para facilitar la maniobra del volteo y el transporte.

15 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

20 La figura 1 es una vista en planta de una caja para la obtención de moldes, de acuerdo con las características de la invención.

25 La figura 2 es la misma vista en planta de la caja pero con los elementos de sujeción del bloque de arena en la posición exterior.

La figura 3 es una vista en alzado de la caja volteada.

30 La figura 4 es un detalle en sección ampliada, donde se aprecia claramente uno de los elementos de

1 sujeción alojado en su correspondiente ranura.

5 La caja de la realización representada está constituida por un fondo (1) en el que se realiza por la parte interior la conformación (2) de una mitad de la pieza cuyo molde se desea obtener, y por unas paredes laterales (3) que determinan la profundidad necesaria de acuerdo con el tamaño de la semipieza (2), yendo el conjunto de dicho fondo (1) y paredes laterales (3) en rígido acoplamiento de unión entre todas las partes. Dicha caja puede adoptar cualquier configuración, bien sea cuadrangular, como la representada, o de cualquier otra forma, en función de la más conveniente para obtener un terrón suficientemente compacto, pero con el mínimo volumen de arena que sea posible a fin de reducir al mínimo los costos de la fabricación.

15 Las paredes laterales (3) de la caja poseen una ranura (4) y llevan fijado un elemento (5) sujeto mediante un eje pasador por uno de los extremos, pudiendo dicho elemento girar con posibilidad de quedar alojado en la correspondiente ranura (4), en cuya posición sobresale parcialmente hacia el interior de la caja, ver figuras 1 y 4. Dicha posición queda limitada en el tope de una uña (6) del elemento (5) en la pared de la correspondiente ranura (4).

25 En tales condiciones, al rellenar la caja con la arena que ha de constituir el bloque simimolde, los elementos (5) quedan con su parte saliente al interior de la caja incluida en el terrón, asegurando así la retención de éste para poder voltear la caja sin más.

30 Para extraer el terrón, una vez volteada la caja, basta con girar los elementos de sujeción (5) hacia afuera, hasta quedar cada uno fuera de su respectiva ranura

1 (4), con lo cual el terrón queda ya libre, saliendo por sí solo al levantar la caja.

5 En el terrón conformado quedan constituidas unas escotaduras o huecos, correspondientes a la parte alojada de los elementos (5) en la inicial posición de reten, pudiendo aprovecharse dichas escotaduras como medios de enganche para facilitar la manipulación con una máquina o mecanismo apropiado (grúa, cabrestante, etc.).

10 Para facilitar la salida del terrón, en los bordes libres de las paredes laterales (3) de la caja (al menos en dos paredes opuestas) van colocadas unas pletinas (7) las cuales al quedar la caja apoyada en posición invertida hacen que la superficie libre del bloque de arena quede ligeramente levantado con respecto a la superficie de apoyo, con
15 lo cual el terrón puede caer un poco, despegándose del interior de la caja, y ya sale sin ninguna dificultad al ser elevada ésta.

20 Así mismo, para facilitar el manejo de la caja en el volteo, transporte y elevación, en dos de las paredes laterales (3) opuestas van fijados unos postizos (8), los cuales determinan un hueco o cajeadao para el enganche con una grúa o medio similar que permita realizar aquellas maniobras.

25 Dichos cajeados o huecos de enganche pudieran igualmente estar constituidos en las propias paredes (3) de la caja, en el caso de convenir en todas las paredes (3) laterales, al igual que los elementos (5) pueden ir fijados mediante piezas intermedias (9) articuladas con ellos, o
30 bien directamente articulados a las propias paredes (3) de la caja, según la realización que más convenga en cada caso.

1 y en medios de amarre para la retención del terrón fraguado,
en la caja, dejándole libre al ser girados al exterior de
las correspondientes ranuras.

5 2.- Disposición perfeccionada de amarre
para la construcción de moldes con arena autofraguante, en
todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizada
porque en el borde libre de al menos dos paredes laterales
opuestas de la caja van dispuestas sendas pletinas o chapas,
10 las cuales hacen de apoyos levantadores que, al volcar la caja
permiten una pequeña caída del terrón en el despegue inicial
del mismo para la extracción.

15 3.- Disposición perfeccionada de amarre
para la construcción de moldes con arena autofraguante, en
todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracte-
rizada porque al menos dos paredes laterales opuestas de la
caja van equipadas con medios para el enganche a una grúa u
otra máquina adecuada, los cuales medios de enganche están
constituidos por unas muescas a modo de encajes, conformadas
20 en las propias paredes de la caja, o en elementos postizos.

25 4.- "DISPOSICION PERFECCIONADA DE AMARRE
PARA LA CONSTRUCCION DE MOLDES CON ARENA AUTOFRAGUANTE".

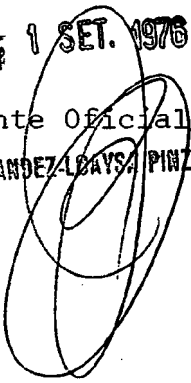
Según queda sustancialmente descrito en
la presente memoria descriptiva que consta de nueve hojas me-
canografiadas por una sola cara acompañada de sus correspon-
dientes dibujos.

Madrid, 1 SET. 1976

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ BAYS PINZON

P. P.



1

5

10

15

20

25

30

5890
6

Fig. 1

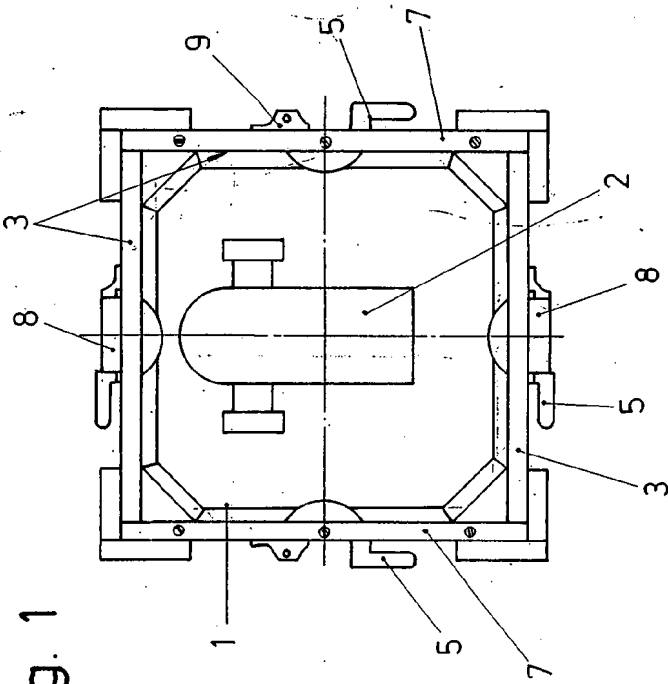


Fig. 2

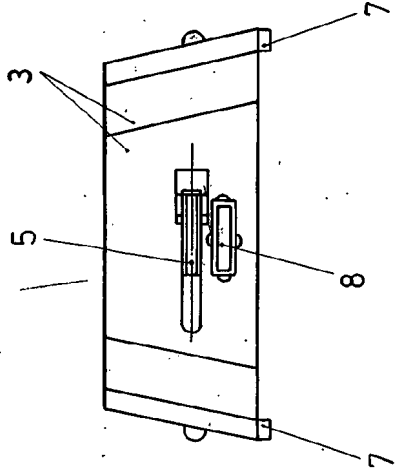
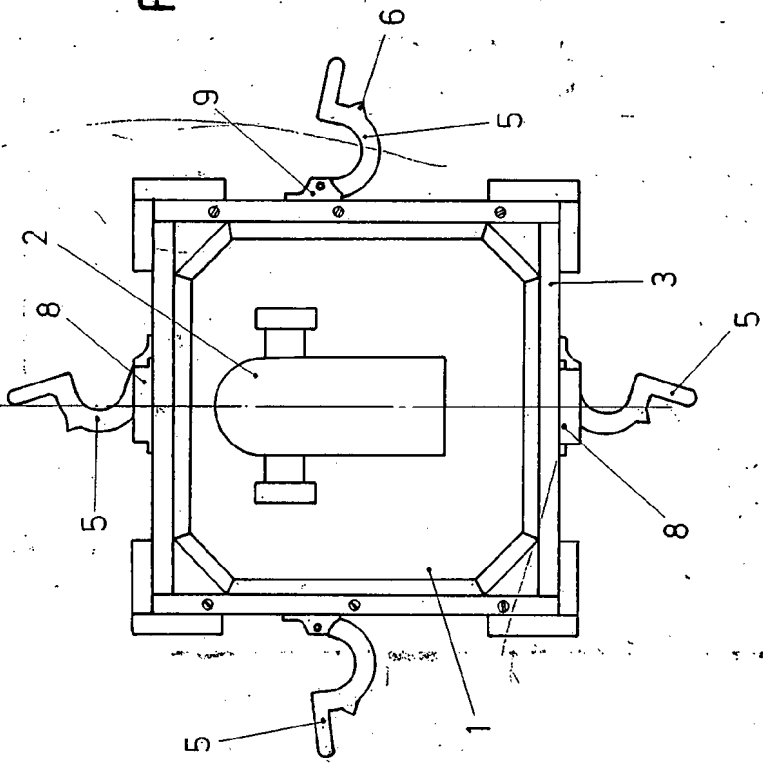


Fig. 3

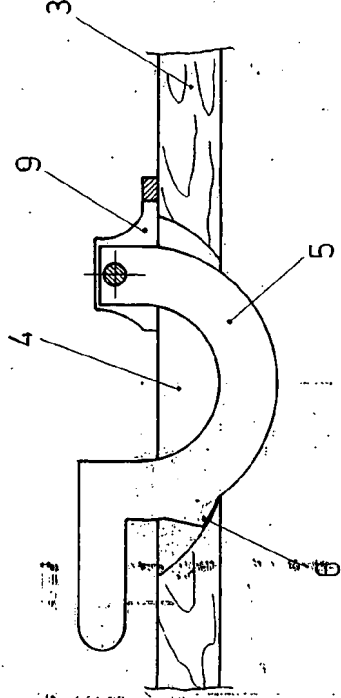


Fig. 4

Escala variable
 Madrid F 9 SET. 1976
 El Agente Oficial
 MIGUEL FERRAZ/ALICIA PARRON
 S. P.